

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol) veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Hipotecario No. 7368640890012021000083

Demandante: Fondo Nacional De Ahorro

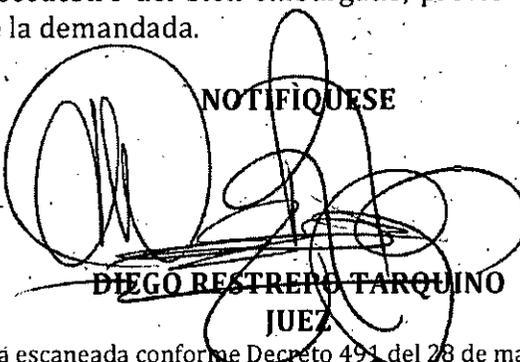
Demandada: María Aceneth Torres Rozo

Interlocutorio No. 86

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante Dr. ELKIN DARIO LOPERA HERNANDEZ, solicita reprogramar la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado en el asunto referenciado, por presentar la parte demandada acuerdo de pago a la parte demandante, la cual se encuentra en espera de cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar la efectividad de los acuerdos a los que lleguen las partes se dispondrá **SUSPENDER** la medida cautelar en lo que concierne al secuestro del bien embargado, previo cumplimiento del acuerdo de pago por parte de la demandada.

NOTIFIQUESE


DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.